



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

SALTA, 4 de mayo de 2021

Res. DECECO-N° 301/2021

Expte. N° 6438/2020

VISTO:

La Res. DECECO-N° 124/21, mediante la cual se autoriza a efectuar el llamado a Contratación Directa por Monto Reducido N° 1/21, para la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado, según especificaciones solicitadas, para reemplazar el existente en Sala Wierna de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicitó cotización a firmas del medio y la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la presente contratación.

Que oportunamente se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación, según consta en estas actuaciones sin que hubiere presentación de impugnación ni observación alguna.

Que a fs. 22/23 obra la afectación preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones, y la ampliación de la misma por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), cuenta con la correspondiente autorización a fs. 86 del expediente de referencia.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado, Decretos N° 1023/01, N° 1030/16 y Res. CS N° 161/2020.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa por Monto Reducido N° 1/21 para la adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado, para reemplazar el existente en Sala Wierna de esta Facultad, a la siguiente firma comercial:

- DENKI INGENIERIA SRL, CUIT N° 30-70802431-3 con domicilio en calle Vicente López N° 315 de esta ciudad, por la suma total de Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil (\$ 254.000,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil (\$ 254.000,00) a los fondos que a continuación se detallan:

Fondos: Adelanto Inversiones previstas desde período anterior (Expte. N° 23107/18)	\$ 122.000,00
R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	\$ 132.000,00

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y remítase copia a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativa-Económica y Dpto. Compras y Patrimonio de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

Cn. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



p. A. CECILIA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa